Carmen del Paraná, 03 de julio de 2020.-

RESOLUCION IM Nº 110/2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar el llamado a **Concurso por Contratación Directa Nº04/2020** para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos"**, para paliar las necesidades surgidas a partir de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Central.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná presenta propuesta para el llamado a Licitación Pública por **Contratación Directa Nº 04/2020** para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos" IDNº: 383602**.---

Que, para la adquisición es indispensable, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llamar a Licitación por Contratación Directa a los efectos de su adjudicación al oferente que presente la oferta más conveniente, previo cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y legales.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

1) **LLAMAR a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2020, PAC Nº 383602**, para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos"**, para paliar las necesidades surgidas a partir de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Central.----------
2) **APROBAR** los planos para la obra en cuestión.----------
3) **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes más corresponda y cumplido archivar.----------

.....

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

.....

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal